

Ushuaia 22 DIC 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 0000822/2016 del Registro de Expedientes; las Leyes N° 24.521 y 26.559; el Decreto N° 366/2006; el Estatuto Provisorio de la UNTDF; las Resoluciones (R.O.) N° 553/2013 y 420/2014 y la Resolución REC N° 259/2016; el Acta Breve de la 11ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 15 de diciembre de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para la consecución de sus objetivos definidos en el proyecto institucional esta Universidad se encuentra organizando una estructura de gestión centralizada compuesta por el Personal Técnico-Administrativo, el cual cumple funciones de apoyo técnico, profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, todas ellas funciones que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias.

Que en este sentido, resulta altamente conveniente la conformación de un plantel permanente que se desempeñe asistiendo a las autoridades de nivel superior en tareas administrativas, consultivas y ejecutivas, ello conforme el procedimiento establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, Decreto N° 366/2006, y por la Resolución (R.O.) N° 553/2013, por la cual se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente.

Que por la Resolución (R.O.) N° 553/2013 y sus modificatorias (Resolución R.O. N° 420/2014 y Resolución REC. N° 259/2016), se establecieron las pautas generales de los procedimientos de selección del Personal Técnico-Administrativo No Docente, para el ingreso a la planta permanente de esta Universidad, todo ello conforme el Convenio Colectivo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, que fuera homologado por el Decreto N° 366/06.

Que en consecuencia, mediante las actuaciones del Visto tramita el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición para el ingreso de personal a la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, todo ello conforme se especifica en el Anexo I de la presente resolución.

Que el presente llamado a concurso cuenta con crédito presupuestario en el ejercicio 2016 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, contando con la debida intervención la Secretaría de Administración.

Que el tema fue tratado en la Sesión mencionada en el Visto, siendo aprobado por el Consejo Superior.

///



///

Que es facultad de la suscripta en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición para el ingreso de personal a la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, todo ello conforme se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución en un total de cuatro (04) fojas.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el período de inscripción para el llamado a concurso aprobado por el artículo precedente será desde el día 06 de marzo de 2017 hasta el día 28 de marzo de 2017, ambos inclusive, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 hs a 16:00 hs. Los interesados/as podrán presentar la documentación requerida en la Mesa de Entradas de la Universidad sita en calle Onas N° 450 de la ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO 3º:** Publicar el presente llamado en las carteleras de la Universidad y en la red interna de e-mail de esta Casa de Estudios, en los términos previstos por el artículo 15º de la Resolución (R.O.) N° 553/13.

**ARTICULO 4º:** Designar como miembros titulares del Jurado al Sr. Juan Pablo Lattanzi. DNI: 27.940.447, quien se desempeñará como Presidente; al Sr. Agustín Adolfo García Serventi. DNI: 26.966.240 y al Sr. Alfredo Mario Isasmendiz Preti. DNI: 28.447.520; y como miembros suplentes a la Sra. Silvana Jaldín. DNI: 18.813.862, al Sr. Jonatan Bogado. DNI: 31.615.626 y al Sr. Franco Felix Zacobich. DNI: 28.552.206.

**ARTICULO 5º:** El lugar del concurso será en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la ciudad de Río Grande en día y hora a definir por la Secretaria de Administración en los plazos correspondientes.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos. Cumplido, archívese.

**Resolución CS n°**

~~134/2016~~

*Diego Pachado - Sec. Gen.*

*Ing. Adriana B. Urcjuolo*

Onas 450 (CP 9410) – Ushuaia – Tel. +54 2901 43418

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina

Sitio Web: [www.untdf.edu.ar](http://www.untdf.edu.ar) E-mail: [universidadtdf@untdf.edu.ar](mailto:universidadtdf@untdf.edu.ar)

**ANEXO I – Resolución CS n° 104 - 2016**

**I.- CARGO A CONCURSAR:**

<u>DESCRIPCIÓN DE PUESTO</u>		
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>		
Denominación del puesto UNTDF: Técnico operador de sonido de radio		
Área de desempeño: Dirección de Producción Audiovisual		
Dependencia: Secretaria de Extensión Universitaria		
Supervisado por: Jefe Departamento de radio		
Supervisa a: personal del tramo inicial		
Tipificador del puesto de acuerdo al Decreto 366/2006:		
<b>AGRUPAMIENTO/TRAMO/CATEGORÍA</b>		
Agrupamiento: Técnico profesional, B. Técnico	Tramo: Intermedio	Categoría N°: 05
<b>RELACIONES INSTITUCIONALES</b>		
Tipo: <input type="checkbox"/> Internas <input type="checkbox"/> Externas <input checked="" type="checkbox"/> Ambas		
<b>Internas:</b> Se vincula con los demás integrantes del área para la creación de programas de radio. Se vincula con el área de compras para todo lo referido al equipamiento técnico de la radio.		
<b>Externas:</b> Se vincula con proveedores externos en lo referido a equipamiento técnico para la radio así como servicio de streaming.		
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>		
Asistir al tramo superior en la puesta al aire, selección musical y operación técnica de la radio universitaria.		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		
1). Operar el equipo necesario para la transmisión en vivo y grabación de programas que resulta en la emisión efectiva de la radio universitaria.		
2). Lograr una adecuada registración del audio a fin de disponer del mismo cuando las autoridades del área lo requieran.		
3). Colaborar en la difusión Web y servicio de streaming de la radio universitaria a fin de promover la disponibilidad de la misma y el incremento de audiencia.		
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>		
Tipo de tareas	Descripción de tareas	
Tareas de planificación, organización y/o asesoramiento	1).	
	2).	
	3).	
	4).	
	5).	
	1).	




<b>Tareas de dirección y/o coordinación</b>	2).
	3).
	4).
	5).
<b>Tareas de colaboración y/o ejecución</b>	1). Operar técnicamente la consola de sonido de la radio.
	2). Administrar las redes sociales de la radio.
	3). Diseñar las piezas sonoras radiales originales acordes a la institución.
	4). Editar sonido de programas y/o spots radiales.
	5). Preparar listados musicales y dejarlos programados.
	6). Realizar informes técnicos a requerimiento de las autoridades.
	7). Asesorar en lo relativo a la actualización técnica de la radio.
	8). Brindar asistencia técnica en sonido para eventos de extensión organizados por la Universidad.
	9). Buscar proveedores y presupuestos.
<b>Tareas de supervisión, control y/o evaluación</b>	1). Supervisar la puesta al aire de la radio.
	2). Supervisar la salida de streaming de la radio.
	3).
	4).
	5).
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	
<b>Formación académica:</b>	<input type="checkbox"/> Secundario <input checked="" type="checkbox"/> Pregrado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Posgrado
<b>Denominación del título:</b>	Técnico en Sonido, Imagen y Sonido o similar.
<b>Área / Especialidad:</b>	Sonido
<b>Experiencia laboral:</b>	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No    / Tipo: 1 (un) año en tareas de similar responsabilidad y características.
<b>Matricular profesional:</b>	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No    / Tipo:
<b>Conocimientos / habilidades técnicas:</b>	
1). Conocimientos generales de sonido y acústica	
2). Conocimientos de manejo de consola de sonido	
3). Conocimientos de softwares de edición de sonido	
4). Conocimientos de lenguaje radial y narrativas sonoras	
<b>Idiomas:</b>	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No    / Tipo: Inglés Técnico    / Nivel alcanzado: Básico
<b>Requiere título:</b>	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No    / Denominación del título:
<b>Competencias:</b>	



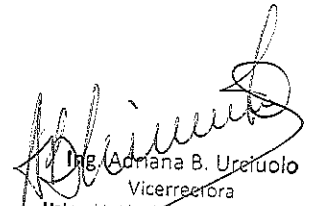
1).	<input checked="" type="checkbox"/> Compromiso
2).	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación
3).	<input checked="" type="checkbox"/> Comprensión del entorno organizacional
4).	<input checked="" type="checkbox"/> Iniciativa
5).	<input checked="" type="checkbox"/> Colaboración / predisposición para el trabajo en equipo
6).	<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento del área donde se desempeña
7).	<input checked="" type="checkbox"/> Planificación y organización
8).	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de personas y liderazgo
9).	<input checked="" type="checkbox"/> Pensamiento analítico
10).	<input checked="" type="checkbox"/> Toma de decisión (objetividad y compromiso con el manejo del área)
11).	<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de adaptación
12).	<input checked="" type="checkbox"/> Expertise técnico profesional
13).	<input checked="" type="checkbox"/> Orientación al logro - Eficacia
14).	<input checked="" type="checkbox"/> Creatividad / Innovación - Eficiencia
15).	<input checked="" type="checkbox"/> Autodesarrollo / Ánimo de superación
<b>HORARIO DE TRABAJO</b>	
Jornada habitual de trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes. La cobertura de horarios inmediatamente anteriores y/o posteriores a los referidos estará sujeto a las necesidades institucionales.	
Franja Horaria: Desde: 09:00 hs. Hasta: 16:00 hs.	
Y la cobertura de horarios inmediatamente anteriores y/o posteriores a los referidos cuando las necesidades institucionales así lo requieran.	
<b>TEMARIO GENERAL DE LA PRUEBA TÉCNICA</b>	
1). Ley Nº 26.559, de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A.e I. A. S.	
2). Decreto Nº 366/2006 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente.	
3). Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I. A. S.	
4). Resolución (R.O.) Nº 202/12 - Manual de Misiones y Funciones de la Universidad y sus modificatorias (Resoluciones (R.O.) Nº 484/2013 y Nº 513/2013). Organigrama General. Misiones y Funciones del área a concursar.	
5). Conocimientos generales del proyecto institucional de la Dirección de Producción Audiovisual y de sus áreas de pertenencia.	
6). Debe presentar un fragmento de 5 minutos de un programa de radio en el cual haya participado como operador técnico de audio. Deberá dar cuenta del trabajo realizado.	
<b>REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>	



Los postulantes deberán acreditar y presentar lo siguiente:
1) Formulario de Inscripción debidamente completado y firmado por el postulante.
2) Fotocopia del D.N.I.
3) Currículum Vitae, debiendo contener mínimamente: datos personales, antecedentes, formación
4) Toda la documentación respaldatoria que considere necesaria de acuerdo al artículo 18 de la Resolución (R.O) N° 553/2013.
5) Todas las hojas deberán encontrarse debidamente numeradas y firmadas por el interesado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Machado'.

DIEGO MACHADO  
SEC. GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana B. Urciuolo'.

Ing. Adriana B. Urciuolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur